

ES UNA FORMA DE ANÁLISIS Y DE ACTUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA QUE PERMITE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL PAÍS TENER DE FORMA EQUITATIVA ACCESO A LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y AL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS



**Identifica y reconoce** las **diferencias** entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades.

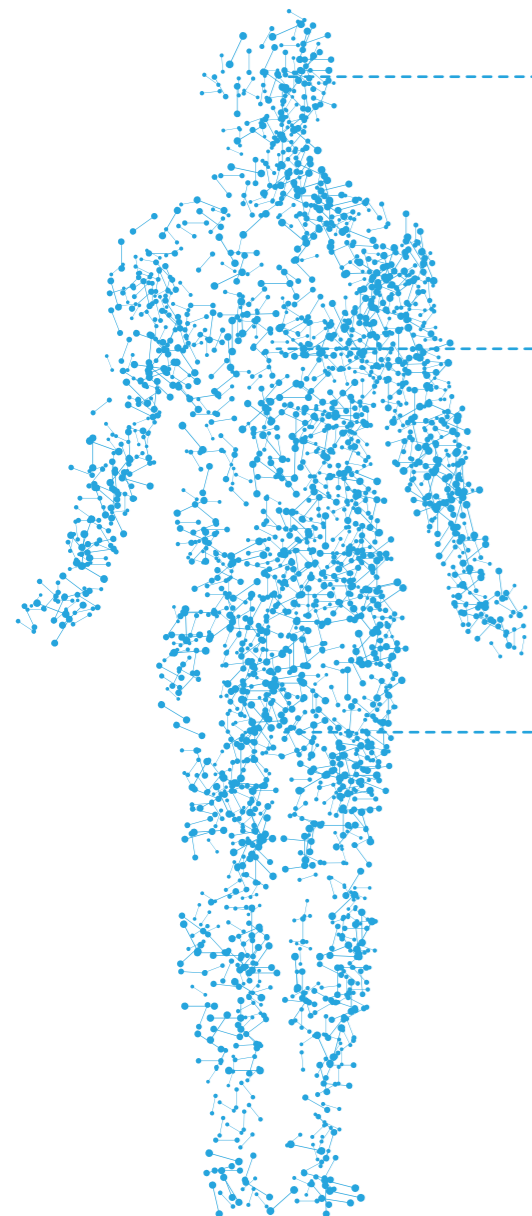


**Realiza acciones** para la **transformación** o **supresión de las inequidades**, de sus expresiones de subordinación, discriminación, exclusión social, política y económica.



**Visibiliza situaciones particulares y colectivas** de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión.

## ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO



### IDENTIDAD DE GÉNERO

Cisgénero: Femenino / Masculino  
Transgénero



### ORIENTACIÓN SEXUAL

Homosexual: Gay / Lesbiana  
Bisexual  
Heterosexual



### SEXO

Mujer  
Hombre  
Intersexual



### IDENTIDAD DE GÉNERO

Son los roles **construidos socio-culturalmente y transversalizados** por variables de tiempo, socio económicas, geoespaciales, religiosas, entre otras, que acompañan a la persona en su proceso de socialización, estos roles o identidades son: **masculinos y/o femeninos**.

Cada persona puede o no identificarse con los roles asociados a su sexo biológico a lo masculino y lo femenino o ninguno de ellos. **Esta identificación no está atada al cuerpo biológico** con el que se nace. **Incluye la vivencia personal del cuerpo**, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras **expresiones de género**, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal.

#### CISGÉNERO

Son las personas que, conforme al sexo de nacimiento, **responden a las expectativas de rol de género** que culturalmente se ha asignado.

#### TRANSGÉNERO

Son las personas que ponen en **cuestionamiento el sistema sexo- género** establecido socialmente y transitan performando su género por fuera de las expectativas sociales asignadas a su sexo de nacimiento. **Se ubican o transitan entre lo masculino y lo femenino**.



## ORIENTACION SEXUAL

Se trata de la **atracción sexual, afectiva y erótica** que una persona siente hacia otras de su **mismo género, del género opuesto, de ambos** o que **no sienten atracción por ninguno de los géneros**. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla homosexuales, donde se encuentran las mujeres lesbianas, los hombres gay, en segundo lugar las personas heterosexuales, y por último las bisexuales.

**Es importante tener en cuenta que la orientación sexual no tiene que ver con la identidad de género.**

### HETEROSEXUAL



Personas que dirigen y materializan su deseo erótico-afectivo con personas de sexo/género distinto al que se asume como propio.

### HOMOSEXUAL



Atracción hacia personas del mismo sexo/género:  
Lesbiana la mujer que materializa su deseo erótico-afectivo con otra mujer.



Gay al hombre que materializa su deseo erótico-afectivo con otro hombre

### BISEXUAL



Personas con atracción hacia personas de su mismo sexo/género como con personas de sexo distinto al que se asume como propio.



## SEXO

### HOMBRE o MUJER



Aquellas características **biológicas, cromosómicas, gonadales** con las que el cuerpo humano **nace y que lo categorizan** dentro de una variable taxonómica.

### INTERSEXUALIDAD

Trata de una **variación orgánica** bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico **no coincide con los dos sexos que tradicionalmente se asignan**, es una **condición biológica**. En algunos casos, **la intersexualidad es política**, debido a que algunas personas construyen su identidad a partir de la no identificación con los dos sexos -hombre y mujer- que cultural y socialmente se establecen como asociados al cuerpo en el que se nace.

1. Preguntar a las personas **cómo prefieren ser nombradas** y referirse a ellas con dicho nombre.
2. **Reconocer el nombre identitario** de las personas en los documentos oficiales.
3. La información relacionada con orientación sexual e identidad de género de las/los funcionarios es de **carácter reservado**.
4. El personal debe **garantizar el acceso y permanencia** en condiciones de dignidad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa.çs.
5. Los servicios sociales propenderán por espacios que **brinden inclusión, seguridad y reconocimiento** a población LGBTI que permitan superar los estereotipos de género.
6. **No suponer** la heterosexualidad entre compañeros y compañeras de trabajo y/o participantes de los servicios.
7. **Evitar las expresiones machistas, misóginas, discriminatorias** hacia los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional.
8. **Evitar chistes** que ridiculicen las personas por su ciclo vital, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género o situación social.
9. **Incentivar acciones de inducción y reinducción** para facilitar los procesos de inclusión laboral e institucional a personas de los sectores LGBTI.
10. **Adoptar todas las acciones necesarias** para constituir espacios libres de discriminación por su ciclo vital, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género o situación social.